

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CALVADOS DE SAN AGUSTIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Provincia del Pichincha, el día de hoy 06 de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 18h00, en el lugar donde funciona la sede administrativa de la Compañía ubicada en la calle Gregorio Munga No. 140, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, se encuentran reunidos los socios de la Compañía: señor Alfonso Patricio Celleri Pesantez con aportación que representa el 49.75% y la señora Kirsten Appelgren con aportación que representan el 50.25% de acciones; con el objeto de celebrar una Junta General de Socios de la Compañía "CALVADOS DE SAN AGUSTIN CIA. LTDA.", por decisión de los presentes actúa como Presidente Ad-hoc la señora Kirsten Appelgren y actúa como secretario ad-hoc por decisión unánime de los presentes el señor Alfonso Patricio Celleri. El secretario ad-hoc informa a la Presidencia que de la lista de asistentes que ha formado, se constata que hay quórum suficiente para la instalación de la Junta, ya que se encuentra presente el 100% del total de las participaciones, por lo que el Presidente Ad-Hoc de la Junta, a la hora arriba señalada, la declara instalada, y dispone que la secretaría dé a conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Gerente, y Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio económico 2017

Toma la palabra la señora Gerente y procede a dar su informe de labores, resaltando que pese a la situación económica del país, el resultado económico es satisfactorio. Con esta exposición, se pone a consideración los balances del año 2017.

Una vez conocida esta situación, la Junta General Extraordinaria de socios, resuelve:

- a. Aprobar los balances al 31 de diciembre del 2017 de CALVADOS DE SAN AGUSTIN CIA. LTDA.

Para cumplir con esta resolución, se autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites necesarios tendientes a la presentación de los Balances al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

Sin más temas que tratar, a continuación se concede un receso de veinte minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión y siendo las 19h30, luego de haber dado lectura al acta que antecede se aprueba por unanimidad en todas sus partes el contenido de la misma y se declara clausurada la sesión, firmando el socio asistente en unidad de acto.

Sra. Kristen Appelgren
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sr. Patricio Celleri
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA